



538  
FOJ.

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5471/95.-  
(CUERPO I).-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION DE  
PRENSA.-

s/INFORME DE VENCIMIENTO DE PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON  
OCA SRL PARA EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACION DE Y A CASA DE LA  
PAMPA EN BUENOS AIRES.-

DICTAMEN N° 830/98.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 535/536.-

Por lo expuesto el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 18 de agosto de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



*[Firma]*  
D. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa